

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Aprobación Nominas mes de Julio.
3. Encargo Redacción Proyecto Parque Street Workout
4. Aprobación Proyecto Sendero Fluvial.Puente Aguilares-Limite T.M.
- 5.-Adjudicación Alumbrado Ornamental Feria y Navidad.
- 6.-Padrones Municipales de Agua B01 Casco Urbano, B06 el Almendro y B02 El Almendro.
- 7.-Facturas Rechazadas.
- 8.-Nombramiento Tribunal Bolsas de Trabajo.
- 9.-Devolucion de Fianzas por Utilización de Espacios.
- 10.-Autorizacion de Utilización de Espacios Públicos.
- 11.-Dar cuenta anotación en contabilidad tras recepción obras PIFS 2017 de la MMCSO "Nueva capa de rodadura de un tramo del vial Felisa de Cortes". Expte 2224/2018.
- 12.--Contratación de Trabajos de Conservación y Mantenimiento Arroyo La Pacheca.
- 13.--Corrección Acuerdo JGL Cursos Policía Locales.
- 14.-Organización Ferias y Fiestas 2019.
- 15.-Aprobación Inicial Estudio de Detalle Real de la Quinta U-1A
- 16.-Asuntos Urgentes

Expediente nº:

Órgano Colegiado:

La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de julio de 2019
Duración	Desde las 13:45 hasta las 14.30 horas
Lugar	Salón de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	José A. Mena Castilla
Secretario	Juan Carlos Calvo Rojas

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Diego Guerrero Guerrero	SÍ
██████████	Esperanza González Pazos	SÍ

██████████	Isabel Maria Guerrero Sanchez	SÍ
██████████	José A. Mena Castilla	SÍ
██████████	María Angeles Mena Muñoz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-Aprobación Acta sesión Anterior.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-APROBACION NOMINAS MES DE JULIO 2019.-Visto el informe de fiscalización previa 2019/0073 de la Intervención municipal y la relación de justificantes de gastos que se contienen en el Expediente gestiona 1231/2019, por el Señor Alcalde se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar la relación de gastos y ordenar los pagos que se expresan atendida la liquidez de la Caja en orden a las prioridades en los pagos:

Aplicación Presupuestaria		Concepto	Importe
132	12003	Nominas Julio 2019	17.808,94
132	12006	Nominas Julio 2019	3.028,60
132	12100	Nominas Julio 2019	9.691,17
132	12101	Nominas Julio 2019	37.205,47
132	122	Nominas Julio 2019	37,26
132	151	Nominas Julio 2019	9.607,55
132	16200	Nominas Julio 2019	382,66
132	23120	Nominas Julio 2019	12,4
151	12003	Nominas Julio 2019	766,06
151	12006	Nominas Julio 2019	252,18
151	12100	Nominas Julio 2019	467,83
151	12101	Nominas Julio 2019	1.711,81
151	1300000	Nominas Julio 2019	2.423,91
151	1300001	Nominas Julio 2019	336,99
151	1300002	Nominas Julio 2019	541,93
151	1300200	Nominas Julio 2019	1.307,98
151	1300201	Nominas Julio 2019	4.520,95
151	1300202	Nominas Julio 2019	1.057,14
151	1310000	Nominas Julio 2019	1.020,28
151	1310002	Nominas Julio 2019	148,12
151	1310200	Nominas Julio 2019	467,83
151	1310201	Nominas Julio 2019	2.282,42

1621	122	Nominas Julio 2019	9,48
1621	1300000	Nominas Julio 2019	3.128,94
1621	1300001	Nominas Julio 2019	242,11
1621	1300002	Nominas Julio 2019	503,82
1621	1300200	Nominas Julio 2019	1.294,39
1621	1300201	Nominas Julio 2019	6.445,87
1621	1310000	Nominas Julio 2019	4.501,51
1621	1310002	Nominas Julio 2019	129,24
1621	1310200	Nominas Julio 2019	1.616,34
1621	1310201	Nominas Julio 2019	7.496,01
163	1300000	Nominas Julio 2019	2.334,15
163	1300001	Nominas Julio 2019	194,28
163	1300002	Nominas Julio 2019	344,66
163	1300200	Nominas Julio 2019	1.047,19
163	1300201	Nominas Julio 2019	3.335,87
163	1310000	Nominas Julio 2019	899,19
163	1310002	Nominas Julio 2019	57,44
163	1310200	Nominas Julio 2019	315,92
163	1310201	Nominas Julio 2019	1.006,04
164	1300000	Nominas Julio 2019	583,54
164	1300002	Nominas Julio 2019	86,16
164	1300200	Nominas Julio 2019	217,04
164	1300201	Nominas Julio 2019	746,18
165	1300000	Nominas Julio 2019	635,98
165	1300001	Nominas Julio 2019	146,39
165	1300002	Nominas Julio 2019	114,42
165	13001	Nominas Julio 2019	419,52
165	1300200	Nominas Julio 2019	348,39
165	1300201	Nominas Julio 2019	1.404,57
171	122	Nominas Julio 2019	13,44
171	1300000	Nominas Julio 2019	4.300,90
171	1300001	Nominas Julio 2019	123,53
171	1300002	Nominas Julio 2019	591,86
171	13001	Nominas Julio 2019	130,45
171	1300200	Nominas Julio 2019	1.781,90
171	1300201	Nominas Julio 2019	7.637,33
171	1310000	Nominas Julio 2019	2.285,07
171	1310200	Nominas Julio 2019	724,63
171	1310201	Nominas Julio 2019	1.904,60
241	14303	Nominas Julio 2019	7.465,16
241	14304	Nominas Julio 2019	4.315,16
241	14305	Nominas Julio 2019	7.493,95
241	14306	Nominas Julio 2019	1.150,71
312	1310000	Nominas Julio 2019	255,07
312	1310002	Nominas Julio 2019	148,12
312	1310200	Nominas Julio 2019	93,08
312	1310201	Nominas Julio 2019	300,49
312	1310202	Nominas Julio 2019	484,66

323	1300000	Nominas Julio 2019	4.025,11
323	1300002	Nominas Julio 2019	493,96
323	1300200	Nominas Julio 2019	1.312,04
323	1300201	Nominas Julio 2019	6.276,65
323	1310000	Nominas Julio 2019	902,61
323	1310200	Nominas Julio 2019	134,27
323	1310201	Nominas Julio 2019	474,86
323	1430003	Nominas Julio 2019	1.657,85
323	1430004	Nominas Julio 2019	186,26
323	1430203	Nominas Julio 2019	589,36
323	1430204	Nominas Julio 2019	2.282,41
3321	1310000	Nominas Julio 2019	637,57
3321	1310002	Nominas Julio 2019	114,42
3321	1310200	Nominas Julio 2019	217,04
3321	1310201	Nominas Julio 2019	1.053,43
3321	16200	Nominas Julio 2019	60
342	122	Nominas Julio 2019	2,22
342	1300000	Nominas Julio 2019	5.702,94
342	1300001	Nominas Julio 2019	636,45
342	1300002	Nominas Julio 2019	945,02
342	1300200	Nominas Julio 2019	2.442,87
342	1300201	Nominas Julio 2019	10.665,88
342	1310000	Nominas Julio 2019	1.217,10
342	1310002	Nominas Julio 2019	71,8
342	1310200	Nominas Julio 2019	407,55
342	1310201	Nominas Julio 2019	1.334,60
432	122	Nominas Julio 2019	8,62
432	1300000	Nominas Julio 2019	637,57
432	1300002	Nominas Julio 2019	38,14
432	13001	Nominas Julio 2019	478,58
432	1300200	Nominas Julio 2019	372,32
432	1300201	Nominas Julio 2019	1.053,43
491	12004	Nominas Julio 2019	1.181,63
491	12006	Nominas Julio 2019	57,21
491	16200	Nominas Julio 2019	48,4
912	10000	Nominas Julio 2019	14.790,31
912	122	Nominas Julio 2019	15,39
912	1300000	Nominas Julio 2019	637,57
912	1300002	Nominas Julio 2019	152,56
912	1300200	Nominas Julio 2019	372,32
912	1300201	Nominas Julio 2019	1.053,43
912	1300202	Nominas Julio 2019	408,69
912	23100	Nominas Julio 2019	80,2
920	12000	Nominas Julio 2019	1.179,96
920	12003	Nominas Julio 2019	1.532,12
920	12004	Nominas Julio 2019	637,57
920	12006	Nominas Julio 2019	1.056,15
920	12100	Nominas Julio 2019	2.338,67

920	12101	Nominas Julio 2019	8.251,82
920	122	Nominas Julio 2019	34,64
920	1300000	Nominas Julio 2019	16.895,50
920	1300001	Nominas Julio 2019	1.444,89
920	1300002	Nominas Julio 2019	2.818,29
920	13001	Nominas Julio 2019	441,65
920	1300200	Nominas Julio 2019	7.582,07
920	1300201	Nominas Julio 2019	30.315,76
920	1310000	Nominas Julio 2019	4.023,44
920	1310001	Nominas Julio 2019	31,89
920	1310002	Nominas Julio 2019	399,37
920	1310200	Nominas Julio 2019	1.446,92
920	1310201	Nominas Julio 2019	5.676,40
920	16204	Nominas Julio 2019	6.325,57
920	23120	Nominas Julio 2019	9,4
9231	12004	Nominas Julio 2019	637,57
9231	12006	Nominas Julio 2019	152,56
9231	12100	Nominas Julio 2019	372,32
9231	12101	Nominas Julio 2019	1.053,43
9231	122	Nominas Julio 2019	14,74
931	12000	Nominas Julio 2019	1.179,96
931	12003	Nominas Julio 2019	766,06
931	12006	Nominas Julio 2019	349,76
931	12100	Nominas Julio 2019	1.498,52
931	12101	Nominas Julio 2019	5.486,59
931	1310000	Nominas Julio 2019	637,57
931	1310002	Nominas Julio 2019	76,28
931	1310200	Nominas Julio 2019	372,32
931	1310201	Nominas Julio 2019	1.053,43
932	12004	Nominas Julio 2019	637,57
932	12006	Nominas Julio 2019	57,21
932	12100	Nominas Julio 2019	372,32
932	12101	Nominas Julio 2019	1.053,43
932	151	Nominas Julio 2019	52,82
934	12000	Nominas Julio 2019	1.179,96
934	12004	Nominas Julio 2019	637,57
934	12006	Nominas Julio 2019	485,19
934	12100	Nominas Julio 2019	1.403,01
934	12101	Nominas Julio 2019	4.606,30
		TOTALES	357.693,44

Los señores concejales reunidos, una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad aprobar la relación de gastos expresada y ordenar los pagos que de ello se deriven.

3-ENCARGO REDACCIÓN PROYECTO PARQUE STREET WORKOUT.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que dentro del Plan de Asistencia y Cooperación ejercicio de 2019 se ha incluido la obra de Construcción parque Street

Workout, siendo ahora necesario la redacción del correspondiente Proyecto así como el Estudio de Seguridad y Salud, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos, siendo el mas favorable el presentado por [REDACTED], el cual asciende a la cantidad de 2.600€, mas I.V.A.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad encargar este Proyecto de Parque Streett Workout a D. [REDACTED]

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe total (mas IVA)
15122706	2019	2.600'00€

4.-APROBACIÓN PROYECTO SENDERO FLUVIAL. PUENTE AGUILARES-LIMITE T.M.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos del Proyecto de Sendero Fluvial desde el Puente de los Aguilares hasta el límite del Termino Municipal, incluido en el Programa de Obras de Construcción y Mejora de Zonas Verdes Municipales del P.P.A.C. 2019 dela Diputación Provincial de Málaga , el cual ha sido redactado por la empresa Idea Consultoría y Urbanismo S.L., ascendiendo a un importe de 246.189'41€, ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación de este Proyecto.

5.-ADJUDICACIÓN ALUMBRADO ORNAMENTAL FERIA YNAVIDAD.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que una vez abiertas las ofertas presentadas para la Adjudacion del Contrato de a **su empresa Porgesa, S. A.** del Contrato de Servicios Plurianual Iluminación Ornamental 2019 de las ferias y fiestas y Navidades de Benahavís, por ser la oferta más ventajosa: 218.000,00 excluido IVA, , y compromiso de ejecución de todas las mejoras, por tiempo de cuatro anualidades

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informando por el Sr. Alcalde y de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación constituida al efecto, acuerdan por unanimidad adjudicar el Contrato de Iluminación Ornamental Feria y Fiestas y Navidad.

6.-PADRONES MUNICIPALES DE AGUA B01 CASCO URBANO, B06 EL ALMENDRO Y B02 LOS ARQUEROS.- Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de la confección de los Padrones Municipales de Agua correspondientes al segundo trimestre de 2019 zonas B01 Casco Urbano, B06 El Almendro y B02 Los Arqueros ascendiendo los mismos a las cantidades de 29.122'47€, 502.652'88€ y 103.455'96€.

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido del padrón confeccionado, acuerdan por unanimidad su aprobación, así como que el mismo sea puesto al cobro una vez debidamente publicado.

7.-FACTURAS RECHAZADAS.- Por la Sra. Interventora se informa a los reunidos de la relación facturas que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, siendo estos los que a continuación se expresan:

FACTURAS RECHAZADAS

FECHA REGISTRO ENTRADA	PROVEEDOR	IMPORTE €	CONCEPTO	MOTIVO
19/03/2019	Modula Eventos, S.L. B92573385	1.210,00	Servicio publicitario en 101TV para Fitur 2019	No conformidad en la prestación del servicio. No aporta certificado de emisiones. Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta "Ficha de Terceros", Certificado bancario y Poder Notarial del representante legal de dicha empresa.
04/04/2019	Uniprex, S.A.U. A28782936	-484,00	Servicio publicitario en Onda Cero Radio Marbella Septiembre 2017	No procede el abono, factura rechazada en Junta de Gobierno Local de fecha 16/08/2018
04/04/2019	Uniprex, S.A.U. A28782936	-605,00	Servicio publicitario en Onda Cero Radio Málaga Septiembre 2017	No procede el abono, factura rechazada en Junta de Gobierno Local de fecha 16/08/2018
04/04/2019	Uniprex, S.A.U. A28782936	-605,00	Servicio publicitario en Onda Cero Radio Málaga Agosto 2017	No procede el abono, factura rechazada en Junta de Gobierno Local de fecha 16/08/2018
04/04/2019	Uniprex, S.A.U. A28782936	-242,00	Servicio publicitario en Onda Cero Radio Antequera Agosto 2017	No procede el abono, factura rechazada en Junta de Gobierno Local de fecha 16/08/2018
04/04/2019	Uniprex, S.A.U. A28782936	-484,00	Servicio publicitario en Onda Cero Radio Marbella Agosto 2017	No procede el abono, factura rechazada en Junta de Gobierno Local de fecha 16/08/2018

04/04/2019	Uniprex, S.A.U. A28782936	-242,00	Servicio publicitario en Onda Cero Radio Antequera Septiembre 2017	No procede el abono, factura rechazada en Junta de Gobierno Local de fecha 16/08/2018
------------	------------------------------	---------	--	---

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad el rechazo de estas facturas

8.-NOMBRAMIENTO TRIBUNAL BOLSAS DE TRABAJO.-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que para la selección de personal para las bolsas de trabajo es necesario nombrar el Tribunal Calificador habiéndose propuesto en la forma que a continuación se expresa:

Presidente: Carmen Moreno Romero
 Suplente: Juan Carlos Calvo Rojas
 Vocal: [REDACTED]
 Suplente: [REDACTED]
 Vocal: [REDACTED]
 Suplente: [REDACTED]
 Secretario: J [REDACTED]
 Suplente: [REDACTED]

Los Sres Concejales reunidos una vez debidamente enterados dan su visto bueno al mismo.

9. DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS POR UTILIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS- Por la Intervención Municipal se informa a los reunidos que una vez celebrados los diferentes eventos reservados en los recintos municipales, de conformidad con el art. 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, publicada en el BOP nº 233, de 7 de diciembre de 2017, y comprobado por los Servicios Municipales Competentes el correcto estado de estos recintos, procede ahora la devolución de los depósitos municipales, siendo estos los que a continuación se expresan:

2019-C-RC-401	[REDACTED]	Parque Torre Leoneras	Boda	29 junio 2019 Exp. 183/19
2019-C-RC-3208	[REDACTED]	Pista Minibasket	Cunpleaños	23 julio 2019 Exp. 1319/19
2019-C-RC-3204	[REDACTED]	Pista Minibasket	Cumpleaños	28 julio 2019 Exp. 1318/19

2019-C-RC-3123		Parque Daidin	Cunpleaños	23 julio 2019 Exp. 1296/19
----------------	--	---------------	------------	-------------------------------

La devolución se efectuará a la cuenta corriente designada por el interesado y cuyo certificado de titularidad bancaria figura en el expediente.

Los Sres. Concejales reunidos manifiestan su conformidad con las devoluciones presentadas.

10.-AUTORIZACION DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Vistas las solicitudes de autorizaciones de utilización en exclusiva de los recintos municipales, examinada la documentación que la acompaña, comprobado el abono de la autoliquidación del Precio Público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Autorizar la utilización en exclusiva de los recintos municipales siguientes:

Fecha R.E.	Solicitante	Actividad a realizar	Instalación	Fecha de reserva
2019-E-RC-4232		Fiesta de despedida	Tee de prácticas	24 Ago 2019 Exp. 1395/19

De conformidad con el art. 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, publicada en el BOP nº 233, de 7 de diciembre de 2017, la entidad o persona solicitante que será responsable de los daños materiales que puedan sufrir las instalaciones y que sean derivados de la actuación autorizada.

Con el fin de garantizar dicha responsabilidad se establece una fianza de CIEN EUROS (100,00 €) que podrá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas en las normas que regulan la contratación de las corporaciones locales. La constitución de la fianza deberá realizarse una vez concedida la licencia y antes de la celebración del acto autorizado.

Caso de no constituir la fianza en el plazo señalado, no procederá el acceso a las instalaciones ni la devolución de las cantidades ingresadas.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados.

11.-DAR CUENTA ANOTACIÓN EN CONTABILIDAD TRAS RECEPCIÓN OBRAS PIFS 2017 DE LA MMC SO "NUEVA CAPA DE RODADURA DE UN TRAMO DEL VIAL FELISA DE CORTES". EXPTE 2224/2018.-El Sr. Alcalde da cede la palabra a la Sra. Interventora que informa lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

D^a. Carmen Moreno Romero, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Benahavís, tiene a bien emitir el siguiente informe en materia de la recepción de la Obra "Nueva capa de rodadura de un tramo del vial Felisa de Cortes" acometida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (MMCSO) a favor del Ayto con cargo a su Remanente Líquido Tesorería 2017:

PRIMERO: Que, la inversión "Nueva capa de rodadura de un tramo del vial Felisa de Cortes" se encuentra incluido dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles para el ejercicio 2018, sin que haya sido contabilizado el reconocimiento del derecho en dicho ejercicio.

SEGUNDO: Que, una vez suscrito, con fecha 8 de julio de 2019, acta de recepción de las referidas obras por la MMCSO, el Ayuntamiento de Benahavís, el Director de obras y la adjudicataria Construcciones Maygar, S.L., procede realizar un apunte contable para reflejar un mayor valor del inmovilizado material.

Para conocer las normas de reconocimiento y valoración aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales, hemos de acudir a la Segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local (PGCPAL), que figura como anexo en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

El PGCPAL, para el caso concreto del Inmovilizado material, prevé tres criterios de valoración aplicables, a saber, el precio de adquisición, el coste de producción y el valor razonable.

La Quinta parte del PGCPAL a la hora de definir el movimiento de las cuentas del subgrupo 21 "Inmovilizaciones materiales" prevé que se cargarán "*por el valor razonable de los bienes recibidos como subvención en especie o de los bienes recibidos en cesión durante un periodo de tiempo indefinido o similar a la vida económica del bien con abono a la cuenta 940, «Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta».*"

A este respecto, el apartado 6.º del marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del PGCPAL, entiende por valor razonable el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. En cualquier caso, el valor razonable tiene que estar referido a un valor de mercado fiable.

En el caso que nos ocupa, sabiendo que la MMCSO ha adjudicado las obras a la mercantil Construcciones Maygar, S.L., atendiendo a un valor de mercado fiable, se estará al valor consignado en la certificación única y final de obras.

Así las cosas, el asiento a practicar sería el siguiente:

72.387,43	(212) “Infraestructuras”	a	(940) “Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”	72.387,43
-----------	--------------------------	---	--	-----------

Es todo cuanto tengo el honor de informar, salvo error u omisión de los datos consultados y salvo mejor opinión en Derecho.

En Benahavís, a 23 de julio de 2019.
La Interventora

Fdo.: Carmen Moreno Romero

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad que por la Intervención Municipal se practique el asiento contable.

12.--CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ARROYO LA PACHECA.- Por la Delegación de *Medio Ambiente Y Parques y Jardines se pretende contratar los servicio para los trabajos consistentes en ACTUACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMINIENTO DE CAUCE EN EL ARROYO LA PACHECA*, en su tramo urbano, que discurre desde el acceso a la urbanización EL CASAR hasta la desembocadura del arroyo en el río Guadalmina, por la avenida Fiscal Luis Portero García, todo ello en un tramo de 250 metros de longitud; según la legislación en materia de prevención de avenidas e inundaciones las zonas aledañas al casco urbano en los entornos forestales(interfaz urbano-forestal) que discurre por el casco urbano de la localidad de Benahavís, dichos trabajos consistirán:

- Limpieza y desbroce de los márgenes del arroyo La Pacheca sobre una franja de 5 metros a cada lado del cauce, de vegetación oportunista, incluso retirada de restos vegetales y otros sólidos que pudieran encontrarse dentro del cauce.
- Roza de matorral y apeo de árboles especies alóctonas y/o secos < de 30 cm., de diámetro, desrame, tronzado, saca y apilado de restos a una distancia de al menos 5 metros del borde del cauce y poda de los pies restantes para evitar el “efecto tapón” en los diferentes pasos y vados existentes, así como el transporte a vertedero de los restos que no pudieran tener otro aprovechamiento (triturado para biomasa y/o aporte de materia orgánica a jardinería municipal).
- Corte manual de cañas, carrizos y maleza con el transporte a vertedero de aquellos restos que no puedan tener otros aprovechamientos.

Recogida de residuos sólidos urbanos extraídos manualmente en las márgenes y el cauce del río y transporte a vertedero autorizado

A estos efectos se ha solicitado presupuesto a la empresa TODOMONTE SL cuyo importe es de 14.000 euros más 21% IVA, ascendiendo a una cantidad total de 16.940,00 euros.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad adjudicar estos trabajos a la empresa Todomonte S.L.

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe total (IVA incluido)
17212279902	2019	16.940'00€

13.--CORRECCIÓN ACUERDO JGL CURSOS POLICÍA LOCALES.-Por la Intervención Municipal se informa a los reunidos que en el acuerdo de Junta de gobierno Local reativo a Curso Funcionarios de fecha 27 de Marzo 2019, no se incluyó por error que habían solicitado mantenimiento además de Kilometraje, por lo que el acuerdo quedaría como a continuación se expresa:

Nombre	Cursos	Alojamien to	Manutención	Kilometraje	matrícula
[REDACTED]	Congreso sobre Falsedad documental y tráfico ilícito de vehículos	No	Si	Si	No
[REDACTED]	Congreso sobre Falsedad documental y tráfico ilícito de vehículos	No	Si	Si	No

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad realizar esta corrección.

14.-ORGANIZACIÓN FERIAS Y FIESTAS 2019.- Exp. nº 512/2019.-Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que la delegación de Fiestas, pretende organizar las Feria y Fiestas de Benahavis, que será del 14 al 17 de agosto.

Las necesidades son las siguientes:

Libros de Feria: en los cuales se detalla toda la programación que se va a llevar a cabo durante el día y las orquestas de noche, las medidas del libro son un A5, las hojas de 135 gr, la cantidad de 2.500 libros y 62 páginas. Junto con 10 carteles de A2. Los libros se reparten en los Municipios de Benahavis, San Pedro de Alcántara, Marbella y Estepona, para atraer público y como promoción, se ha solicitado tres presupuestos:

Graficsol, no ha presentado presupuesto.

Graficas Andalucía, no ha presentado presupuesto.

Rótulos Mancilla, ha presentado presupuesto por el importe de **2.147,75 euros iva incluido.**

Alquiler WC Portátiles: para todas las personas que asistan a la Feria se alquila este servicio, para no tener que hacer uso de los baños privados de los bares y restaurantes, se instalan 6 normales y 2 adaptados a minusválidos, se situarán en el en Parking de la Avenida de Andalucía y en la Plaza del Pilar, donde estará las atracciones infantiles.

Se ha solicitado tres presupuestos.

Eco WC, es el presupuesto más económico, ya que de los 8 WC portátiles solicitados uno de ellos lo ofrece gratuito, durante los cuatro días. El importe del presupuesto: **1.281,50 euros iva incluido.**

Fersa Sanitario Marketing: ha presentado presupuesto, 1.583,29 euros iva incluido.

Poly-Klyn, no ha presentado presupuesto.

Bandas y Diademas para Reinas y Damas: para el acto de Coronación de las Reinas y Damas de la feria, es necesario su adquisición para que después hagan uso de ella durante la feria y destacar sobre el resto de los asistentes. Las bandas de las reinas son de la bandera de España con el escudo de Benahavis grabado y la de las Damas de la bandera de Andalucía.

También se ha solicitado las bandas para el Abuelo y la Abuela de la Feria, que serán elegidos el 15 de agosto en la comida de la Tercera edad.

Se ha solicitado dos presupuestos:

Murillo Artículos de Fiesta: **582,56 euros iva incluido.**

Comarfi, S.l. 2019-2020: 607,37 euros iva incluido.

Servicio de Fotografía: para que todos los eventos organizados en la Feria queden plasmados en un álbum, se va a contratar a una fotógrafa para que cubra los eventos siguientes:

Inauguración y Coronación, el día 14 de agosto

Almuerzo Tercera Edad, Misa Rociera y Procesión 15 de agosto

Se ha solicitado dos Presupuestos:

Irene Palacios: **1.028,50 euros iva incluido.**

Ana Sedeño: 1.391,50 euros iva incluido.

Servicio de Ambulancia: se va a contratar este servicio para tener cobertura sanitaria durante toda la Feria, ya que la programación conlleva actividades infantiles con hinchables, actividades para la Tercera Edad y actividades deportivas. Durante la noche también se prestará el servicio, la ambulancia que se ha requerido incluye un médico con un auxiliar.

Se ha Solicitado tres presupuestos:

Dya Málaga: **4.360,00 euros exento de iva**

Cruz Roja Española: 4.950,34 euros exento de iva

Helicóptero Sanitario: ha enviado un email, para informar que no podría prestar el servicio porque en estas fechas no tiene ambulancia libre.

Seguro Responsabilidad Civil: se va a contratar un seguro de RC, para cubrir cualquier Accidente, estará en vigor del 14 de agosto hasta el 18 de agosto.

Se ha solicitado dos presupuestos a dos agentes:

Fiatc: **527,27 euros**

Generali: 1.255,70 euros

Ramos de Flores: serán un total de 13 Ramos de Flores, 11 de ellos para el acto de Coronación de las Reinas y Damas (5 infantiles y 3 juveniles), incluido un Ramo para las dos reinas salientes y la Pregonera de este año.

2 Ramos para el abuelo y la abuela de la Feria,

Sólo se ha solicitado un presupuesto a Floristería Antonio, porque el importe de cada ramo se ha decidido por la Delegada de Fiestas, para las infantiles de 25 euros cada uno y para las juveniles y la Pregonera de 35 euros y los abuelos de 40 euros.

El importe del Presupuesto: **405,00 euros iva incluido.**

Carpa Avenida de Andalucía: debido a las altas temperaturas se alquila una carpa de 10x40 mts para la Avenida de Andalucía para que se pueda realizar las actividades de la Feria de día.

Se ha solicitado dos presupuestos:

Andaluza de Eventos: 3.388,00 euros iva incluido.

Gonlu Carpa S.L.: 4.114,00 euros iva incluido.

Escenarios: el Ayuntamiento no dispone de ellos, por lo que se ve en la necesidad de alquilarlos, serán dos escenarios:

El primero se instalará en la Plaza de España, donde será el acto de coronación y durante todas las noches actuarán las Orquestas. La medida solicitada es de un 7x8mtrs.

El segundo, en el Pabellón Cubierto, para el Concierto de Paco Candela el 15 de agosto, 12x10 mtrs.

Se ha solicitado dos presupuestos:

Espectáculos Mundo: no ha presentado presupuesto.

Benaventura Ocio y Eventos 2019 S.L.U.: 3.504,16 euros iva incluido. Total de los dos escenarios solicitados.

Día de la Paella: el 15 de agosto se ofrecerá paella gratuita a todos los asistentes a la Feria de día, es para atraer público. Se ha solicitado dos presupuestos, para 8 paellas:

Humberto Guevara Guedez: 2.475,00 euros iva incluido

Rocio López Sánchez: 2.200,00 iva incluido.

Parrillada: el 16 de agosto se ofrecerá a los asistentes a la Feria de Día gratuitamente la degustación de: Chuletas de cerdo, pinchitos de pollo y de cerdo, hamburguesas.

Se ha solicitado dos presupuestos:

Humberto Guevara Guedez: 3.575,00 euros iva incluido.

Rocio López Sánchez: 3960,00 euros iva incluido.

Día del boquerón: el 17 de agosto, habrá boquerones fritos (100 kilos), para todos los asistentes, serán gratuitos. Se ha solicitado dos presupuestos:

Rocio López Sánchez: 1870,00 euros iva incluido.

Humberto Guevara Guedez: 2.145,00 euros iva incluido.

Atención Protocolaria Trial: el 18 de agosto tendrá lugar el trofeo de trial de feria, para ello es necesario la compra de trofeos para los ganadores y para cuando se realice la entrega de los mismos se va a tener una atención protocolaria con los participantes ofreciéndoles un plato de arroz, para esto último se ha solicitado dos presupuestos:

Humberto Guevara Guedez: 1.155,00 euros iva incluido.

Rocio López Sanchez: 550,00 euros iva incluido.

Placa Pregonero, Trofeos Futbol y Trofeos Trial:

Placa Pregonero: se va adquirir una placa de plata para entregar al pregonero la noche de la inauguración de la Feria, como agradecimiento y para que guarde un recuerdo de ese día.

Trofeos Fútbol: se van a celebrar varios torneos de fútbol en Feria:

7 de agosto: torneo de solteras contra casadas,

9 de agosto: partido de aficionados

10 de agosto: se celebrará un triangular con los veteranos

11 de agosto: infantiles.

A todos los equipos ganadores se le va a entregar un trofeo.

Trial Feria: tendrá lugar el 18 de agosto, a todos los participantes se le entregará una medalla y a los ganadores un trofeo.

Todos los trofeos y la Placa del Pregonero, se va a adquirir en Joyería Álvarez, S.C., el importe total: **3.478,75 euros iva incluido**

Arbitro partidos fútbol: se va a contratar el arbitraje de los partidos de los veteranos y

los aficionados. Se realizará por Afasa 7, por el importe total de: **100,00 euros iva incluido.**

Atención Protocolaria Torneos de Fútbol: al finalizar los partidos del 7,9,10 y 11 de agosto se hará entrega a los ganadores de los trofeos y se le ofrecerá un aperitivo a todos los participantes. Se va a realizar en Bar-cafetería OHANA, el importe total: **2.442,00 euros iva incluido.**

Torneo Golf Feria: el 6 de agosto tendrá lugar el Torneo de Golf de Feria en el campo de golf Marbella Club, se ha comprado premios para los tres primeros ganadores de la categoría masculina y femenina, el importe de los mismos es de **1.331,00 euros iva incluido**, se ha adquirido en Golfriend's shop S.L., la entrega de los premios se llevara a cabo en la Bodega Villa Josefa, donde se ofrecerá un aperitivo a todos los asistentes, el coste será de: **2.502,50 euros iva incluido.**

Alquiler máquinas de climatización: aclimatar el pabellón para el almuerzo de la 3ª edad y el concierto de Paco Candela, para el próximo 15 de agosto ya que no dispone de aire acondicionado y se espera gran cantidad de público.

Se ha solicitado tres presupuestos:

Niza Star S.L.: 4.719,00 euros iva incluido.

Fersa ferias y sistemas avanzados: 4.477,00 euros iva incluido.

Unicarpa S.L.: **4.235,00 euros iva incluido.**

Adquisición abanicos: 120 abanicos de seda natural pintados a mano y 1 abanico de 27cms grabado para entregar a la pregonera de la feria.

Sólo se ha solicitado un presupuesto, ya que no se ha encontrado más proveedores que tengan el producto, ya que lo hacen exclusivos para el Ayuntamiento de Benahavis, Pepitina Ruiz, arte en seda. **El importe total: 2.577,30 euros iva incluido.**

Alquiler equipo de sonido actuación humorista Comandante Lara: el 17 de agosto, a las 17:00h en la Avenida de Andalucía tendrá lugar la actuación del comandante Lara, en la Hoja de Rider nos solicitan el equipo de sonido, se ha solicitado presupuesto a Antonio Jose Guerrero Montes y el importe es de: **363,00 euros iva incluido.**

Merienda infantil Fuentes de chocolate: el 16 de agosto se ha organizado una merienda infantil gratuita para todos los asistentes a la feria de día, habrá para degustar: bocadillos, frutas, bollería, chuches y fuentes de chocolate. Se ha solicitado dos presupuestos:

Benaventura Ocio y Eventos 2019 S.L.U.: **877,25 euros iva incluido.**

Trompecoco Ocio familiar: 961,95 euros iva incluido.

Juegos infantiles en la Piscina Municipal: el 17 de agosto se va a celebrar una fiesta infantil en la Piscina Municipal, dentro de la organización se va a contratar una empresa de animación para realizar actividades deportivas dentro del agua, se ha solicitado un presupuesto a María Fernanda Rodríguez Señorale, el importe es: **837,40 euros iva incluido.**

Fiesta Infantil en la Piscina Municipal: el 17 de agosto, junto con los juegos infantiles se va a contratar un empresa para que instale hinchables de agua y realice la Fiesta de la Espuma, la empresa que lo va a realizar, P.M Events, por: **3.067,35 euros iva incluido.**

Decoración escenario: para el acto de coronación de las reinas y damas de la feria se contrata una empresa para que realice el decorado del escenario y la instalación de las sillas. Se ha solicitado un presupuesto a Pro event's International, el precio es de: **2.178,00 euros iva incluido.**

Trajes de flamenca: a las reinas y damas de la feria se le da como atención protocolaria un traje de flamenca para el acto de coronación y la Procesión, se han adquirido un total de 8 trajes, 5 para las infantiles y 3 de las juveniles, en la tienda Pepi Alonso (Alonso Alonso Josefa Fatima). El importe es: **3.995,00 euros iva incluido.**

Catering inauguración feria: el 14 de agosto tras el corte de cinta de inauguración de la feria, en la portada se ofrece un catering con refrescos y embutidos a todos los asistentes al acto. Se ha solicitado dos presupuestos:

Ibermena: no ha presentado presupuesto.

Antonio Jose Guerrero Montes: **1.258,40 euros iva incluido.**

Catering tercera edad: el 15 de agosto tiene lugar el almuerzo de la tercera edad, se realiza en el Pabellón Municipal y lo realiza una empresa de catering, se ha solicitado 4 presupuestos, para 160 comensales, debe ir incluido material mobiliario y camareros, el menú debe ir compuesto por 6 entradas de aperitivos, un plato primero y un segundo a elegir entre carne o pescado, postre y centro de mesa con frutos secos. Bebidas: vino tinto, vino blanco, cerveza, agua y refrescos.

Se ha solicitado presupuesto a cuatro empresas:

Lepanto: no ha presentado presupuesto.

Catering Grabanal: no ha presentado presupuesto vía telemática, ha presentado vía email y no especifica el presupuesto global.

Servicio de Hostelería Doña Isabel S.L.: **13.200,00 euros iva incluido.**

Danove Hostelero S.L.: 13.904,00 euros iva incluido.

Fiesta infantil 16 de agosto:

Tobogán gigante con roscos deslizadores: alquiler de hinchable de 12x4x7m se instalara en la Avenida de Andalucía, para que los asistentes puedan disfrutar una tarde divertida, la empresa es Chispar, el importe: **484,00 euros iva incluido.**

Bosque suspendido: alquiler de infraestructura de madera, con pasarelas y deslizadores, se ha contratado a la empresa Activa Sur educación y tiempo libre S.L.,

El importe es: **2.501,07 euros iva incluido.**

Tobogán urbano: se instalará en la calle Estepona, por la empresa Benaventura Ocio y Eventos S.L.U., el importe: **877,25 euros iva incluido.**

Personal Carga y Descarga, concierto Paco Candela: el contrato firmado para la actuación del artista Paco Candela, nos solicitan el servicio de 5 personas para la carga, descarga y montaje de los equipos de sonido, se ha solicitado un presupuesto a Espectáculos Benito S.L., el importe asciende a **907,50 euros iva incluido.**

Pasacalle Inauguración Feria: se ha contratado el Pasacalle de temática Aladdín, que este verano esta de actualidad por la película que ha estado en cartelera en los cines en estos últimos meses. La composición:

Plataforma hinchable “El Gran Genio”

Gran sultán y 2 sirvientes árabes empujando la plataforma.

3 guardianes del desierto

Animador Jasmine

Animador Aladino

Muñeco Jafar

Muñeco Abú

Muñeco Sultán

Muñeco Iago

Muñeco Genio

10 k. caramelos

10 cañones confetis.

La empresa encargada será Trompecoco Ocio Familiar, por el importe: **3.484,80 euros iva incluido.**

Merienda tarta: el 17 de agosto en la Avenida de Andalucía se ofrecerá tarta a todos los asistentes, se le ha encargado a Panadería Troyano: **841,50 euros iva incluido.**

Juegos tradicionales Infantiles: los días 15, 16 y 17 de agosto a las 13:00h en la Avenida de Andalucía se realizará juegos infantiles tradicionales: carrera de sacos, juegos de pistolas de agua, juegos plastilinas, carrera de monopatines, juego de la silla, etc.

Los Juegos serán realizados por Francisco Benitez Carrasco, por el importe: **2.070,00 euros iva incluido.**

Adquisición Traca Fin de Fiestas: en la madrugada del 17 al 18 de agosto, se encenderá la Traca que anunciará que la Feria y Fiestas han finalizado, se ha adquirido en Pirotecnia Badillo S.L. por el precio: **198,44 euros iva incluido.**

Juego de bizcocho con chocolate a ciegas: se realizará el viernes 16 de agosto en la avenida de Andalucía, donde podrá participar niños y adultos. La empresa encargada de realizarlo Antonio José Guerrero Montes, por el importe: **387,20 euros iva incluido.**

Charanga inauguración feria: para acompañar a las autoridades y al pasacalle se ha contratado una charanga, que ira tocando por las calles del pueblo, se le ha contratado a la empresa Mare Nostrum Producciones: “Charanga Sí o Ké”, por el importe: **1.425,00 euros iva incluido.**

Orquesta New Velada: contrato privado con la misma orquesta, que actuara en la feria de día el 16 y 17 de agosto, la orquesta pertenece a Blas Moreno Caro, es componente de la misma, el importe hace el total de **1.936,00 euros iva incluido.**

Grupo Kalima: actuará el 15 de agosto en la feria de día, desde las 14:00h hasta las 19:00h, se le contrata a la empresa Montero y Arroyo Consultores, S.L., por: **968,00 euros iva incluido.**

Características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato Servicio	
Objeto del contrato: contratación de servicios para la organización de la feria y fiestas de Benahavis, del 14 al 17 de agosto.	
Procedimiento de contratación: Contrato Menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 82.965,45 euros	IVA: Incluido
fecha de entrega de bienes, todos los contratos finalizará una vez se realice el evento o entregado el pedido.	

Conforme a la/as propuesta/as remitidas se desprende que las ofertas aceptadas han sido las más baratas de los presupuestos solicitados para todos los servicios, el importe total, asciende:**82.965,45 euros iva incluido.**

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado por esta Concejala acuerdan por unanimidad la organización de las Fiestas 2019.

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe total (IVA incluido)
3382269905	2019	82.965'45€

15.-APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE REAL DE LA QUINTA U-1A.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos que por la sociedad Kampinas S.L. se ha presentado un Estudio de Detalle correspondiente a Sector Real de la Quinta U-1A, habiendo sido el mismo informado favorablemente por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Los Señores Concejales, una vez debidamente enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde y del contenido del Estudio de Detalle presentado y de acuerdo con los informes emitidos por la Secretaría Municipal y los Servicios Técnicos acuerdan por unanimidad su aprobación inicial y que el mismo sea expuesto en la forma y por el plazo legalmente establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del expresado día ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE